



ZAPALLAR

ZAPALLAR

DECRETO DE ALCALDIA N° 2212
ZAPALLAR, 02/09/2022

VISTO:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 25 de Junio de 2021, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°1967/2022 de fecha 01 de agosto 2022, que aprueba cuadro de subrogancias de cargos directivos, jefaturas y encargados de unidades municipales, Decreto de Alcaldía N°1.753/2021 de fecha 19 de agosto de 2021 que aprueba el cuadro de subrogancia del cargo alcalde en caso de ausencia. Decreto de Alcaldía N°1.539/2021 de fecha 29 de julio de 2022, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde", modificado mediante D.A N°1.966/2022 de fecha 01 de agosto de 2022.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N°145 de fecha 23 de agosto de 2022, emitido por Encargado de Recursos Humanos.
- Gasto emitido por la Encargada de Bienestar.

DECRETO:

1° AUTORIZASE DEVOLUCION a nombre de **SYLVIA BOBADILLA PÉREZ**, Rut. N° , por la cantidad de \$12.110 (doce mil ciento diez pesos), correspondiente a gastos realizados por visita a empresa por convenio de Bienestar en la ciudad de Santiago el día 27 de Julio de 2022.

2° TRANSFERASE a nombre de **SYLVIA BOBADILLA PÉREZ**, Rut. N° , por la cantidad de \$12.110 (doce mil ciento diez pesos).

3° IMPUTESE el gasto a la cuenta **114.05.07.011.000.000** denominada "**OTROS GASTOS**".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



ZAPALLAR

ZAPALLAR

ANTONIO MOLINA DAINE



MARTIN ALBERTO LECAROS
FERNANDEZ



DISTRIBUCIÓN:

DIRECCION DE CONTROL
SECRETARIA MUNICIPAL
OFICINA DE TRANSPARENCIA



<https://sertex2.stonline.cl/zapallar/validafirma/index.aspx>

Código Verificador: 20A08884D0000ZP913001202202200002212